

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LAS RESIDENCIAS ONLINE DE PROPUESTAS DE LABORATORIOS CIUDADANOS Y DE GOBIERNO

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de esta convocatoria es la selección de un máximo de cinco propuestas de de instalación de un nuevo laboratorio ciudadano o de gobierno, o la mejora de uno existente, en alguno de los países de Iberoamérica (es decir de Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay o Venezuela).

Esta convocatoria está dirigida a **instituciones públicas, privadas u organizaciones de la sociedad civil**. En todos los casos, las propuestas a presentar sobre laboratorios ciudadanos deben estar orientadas a beneficiar a la comunidad, con acceso y utilización libre y gratuita por parte de la ciudadanía.

METODOLOGÍA

Esta residencia online pretende ser un espacio de aprendizaje, investigación, producción y diseño para las propuestas seleccionadas.

La programación general de las residencias contempla:

1. Una sesión de preparación con cada uno de los equipos de las propuestas seleccionadas (una semana antes de las residencias).
2. Una semana de residencias donde habrá sesiones de asesoramiento, reflexión, diseño y profundización con cada una de las propuestas. Sesiones conjuntas para el intercambio y trabajo sobre temáticas de interés y actualidad para los laboratorios que contarán con la participación de expertos invitados.
3. Una presentación pública de los avances realizados por cada una de las propuestas al final de la semana de residencias.

REQUERIMIENTOS Y RECURSOS

Los equipos de las propuestas seleccionadas deberán:

- Contar con conexión a internet de buena calidad para garantizar la realización de las actividades.
- Tener disponibilidad horaria durante las actividades (en sesión preparatoria 2 horas un día; en sesiones de residencias 4 horas un día, sumado a 2 horas durante 5 días para actividades conjuntas).
- Comprometerse a la entrega de un documento final del proyecto de laboratorio incorporando los aprendizajes durante la residencia.

INSCRIPCIONES

Todas aquellas instituciones y organizaciones interesadas en participar en la residencia *online* deberán completar el formulario entre el 1 y el 14 de marzo de 2021.

RESOLUCIÓN

El comité de selección está compuesto por el Proyecto de Innovación Ciudadana de la SEGIB, Medialab Prado y el LAAAB.

- **Valoración de los proyectos**

En la selección de los proyectos, el comité valorará:

- El apoyo explícito por parte de, al menos, una institución mediante carta (adjunta en formulario de inscripción).
- Adecuación a los objetivos planteados en esta convocatoria.
- Grado de innovación de la propuesta.
- Utilidad e interés público.

- **Publicación de la resolución**

La resolución de las propuestas seleccionadas será publicada el 22 de marzo de 2021 en las web de [Innovación Ciudadana de la SEGIB](#), de [Medialab Prado](#) y de [LAAAB](#).

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Proyecto de Innovación Ciudadana de la SEGIB, Medialab Prado y LAAAB no son responsables por el uso de los datos o los contenidos que puedan utilizar los/las participantes, como tampoco de los derechos de autor o aquellos derechos que correspondan a terceros conforme las leyes respectivas.

INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN A LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA

Los miembros del Comité podrán realizar las aclaraciones, modificaciones e interpretaciones que consideren pertinentes. Todas aquellas circunstancias no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por el Comité. Las decisiones, calificación y resultado son inapelables. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de todas sus bases y contenidos de la misma.